



RESOLUCION-CS-N° 273/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 07 SET 1998

Expte. N° 19.236/98.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que la T.U.L.C. Silvina Pamela CAJAL solicita ayuda económica para sufragar parte de los gastos emergentes del viaje de capacitación que realizará en la Universidad Federal de Paraná, Curitiba, República Federativa de Brasil; y,

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente se encuadran en la Resolución C.S.N° 229/91 y modificatoria, que reglamenta la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el Consejo Asesor de la mencionada Sede, en su Sesión Ordinaria del 05/08/98, resolvió solicitar a este Cuerpo otorgue, a favor de la recurrente, la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) del Fondo de Capacitación Docente.

Que la Comisión de Hacienda de este Cuerpo ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 049/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Décimocuarta Sesión Ordinaria del 3 de Setiembre de 1.998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), a favor de la T.U.L.C. Silvana Pamela CAJAL, docente de Sede Regional Orán, en el marco del Fondo de Capacitación Docente, destinado a sufragar gastos que demande el viaje de capacitación que realizará en la Universidad Federal de Paraná, Curitiba, República Federativa de Brasil.

ARTICULO 2°.- Establecer que la T.U.L.C. CAJAL deberá presentar ante los organismos pertinentes, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Sede Regional Orán, Dirección General de Administración y T.U.L.C. Silvana Pamela CAJAL. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR